

SISTEMA DE AGROCULTIVOS EN PENITENCIARIÁS PARA OTORGAR EMPLEO A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (PPL).

Palanca # 7

Autor: Julio Luzuriaga y Marco Enríquez

1. ANTECEDENTES

¿Cómo es la situación real de los PPL, antes, durante y después de su permanencia en los centros de privación de libertad?

Un privado de libertad previamente a cometer un delito vive una constante batalla para sobrevivir a una sociedad con machismo extremo, racismo, falta de oportunidades laborales, exclusión social y socio económico. Por lo cual muchas veces estos factores influyen en la comisión del delito o en su conducta antisocial.

El entorno penitenciario le transforma en un individuo ansioso, inmaduro, desconfiado e inestable afectivamente, efectos característicos de lo que se conoce técnicamente como **prisionización**; que es una respuesta al nuevo ambiente que tiene que soportar durante la prologada permanencia en un Centro de Rehabilitación Social.

Es por ello esencial implementar nuevos mecanismos e incentivos para lograr la **rehabilitación y reinserción social** de los detenidos, en especial con los sentenciados, a través de los cuales puedan desarrollar habilidades sociales basadas en la educación, el trabajo y el desarrollo personal, donde aprenderán algún arte u oficio con el que puedan mantenerse ocupados y solventar sus necesidades y las de su familia durante y después de su reclusión, previniendo de esta manera la reincidencia delictiva.

2. ¿CUÁL ES LA IDEA?

La propuesta es generar espacios de agro-cultivos dentro de los recintos carcelarios, otorgando a las personas privadas de libertad el beneficio de una actividad laboral en su tiempo de condena, al cultivar alimentos que serán negociados con acuerdos y alianzas público-privadas. Al entrar en la negociación se establecen términos que sean de **beneficio para las familias de los PPL**.

El PPL aprovechará su tiempo de condena **generando ingresos**, donde el dinero generado sea distribuido para ahorro del PPL hasta que salga de la condena o si a decisión del PPL se destina un porcentaje para su familia.

Se establecerá un **sistema de incentivos**, menciones entre ellos por sus labores diarias para fomentar la motivación y que se sientan orgullosos y felices porque con su esfuerzo ayudan a la sociedad y a su familia.

Para la implementación de este proyecto se seleccionará y **capacitará permanentemente a los funcionarios** y empleados de los Centros de Rehabilitación Social que conforman los departamentos que realizan funciones de asistencia técnica y rehabilitación, quienes serán los encargados de aplicar los planes, programas y proyectos de tratamiento y rehabilitación social a los privados de libertad.

Entendemos que son personas que pierden la mayor parte de sus derechos al ingresar a un reclusorio, pero el darles la oportunidad de ser queridos, ser valorados y no humillados y apartados de todo, aunque hayan cometido atrocidades, ayudará a que su forma de pensar sea totalmente diferente. ***Con esto tendremos mejores ciudadanos y la delincuencia reducirá drásticamente al igual que índice de pobreza.***

Tenemos recursos en las cárceles que deben ser aprovechados. **El sistema carcelario del Ecuador**, que depende del Estado, necesita una reingeniería de la política criminal y dar un paso adelante en la rehabilitación social. Se debería involucrar de forma proactiva a todos los actores sociales estatales con responsabilidad clara en generar resultados que beneficien a la reinserción social y laboral de los reos, con personal debidamente capacitado y con los recursos necesarios.

3. OBJETIVOS

El objetivo general de esta propuesta es conseguir la Reeducción, Rehabilitación y capacitación y formación profesional en espacios adecuados de aprendizaje y realizando actividades laborales en tierras desoladas de las penitenciarías, que le permitan su **promoción, desarrollo integral y un nuevo proyecto vital.**

- **Objetivos específicos**

- Mejorar la eficiencia de las políticas penitenciarias; mediante la capacitación a funcionarios y empleados.
- Alcanzar el buen vivir (sumak kawsay) de los privados de libertad, la satisfacción de sus necesidades más urgentes y el cumplimiento de sus derechos, integrando Políticas Penitenciarias de manera permanente a funcionarios del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Relaciones Laborales, del Ministerio de Educación, del Ministerio del Deportes, del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

- Mejorar las expectativas vitales de los privados de libertad y que al finalizar su condena puedan salir libres y útiles, con una nueva forma de pensar y mayores posibilidades profesionales. Con esto tendremos mejores ciudadanos, una reducción de la delincuencia y del índice de pobreza.

4. ¿QUÉ ERRORES TRATA DE SOLUCIONAR ESTA IDEA?

- La deficiente rehabilitación social.
- La falta de oportunidades laborales.
- La escasez de recursos económicos en las familias de los PPL.
- La insuficiente capacitación laboral.
- El incumplimiento de las obligaciones económicas con el Estado y la víctima estipuladas en la sentencia condenatoria del PPL, que se sufragarán, en parte, con el fruto de su salario.

5. ¿QUIENES SERÁN LOS RESPONSABLES DE GESTIONAR LA IDEA?

- **El Estado** será el encargado de gestionar la idea, en conjunto con El Consejo de la Judicatura y la Función Judicial. Estas entidades son las encargadas de activar el sistema penitenciario para que se lleve a cabo.
- Alianzas con **empresas público-privadas**.
- **El Ministerio de Gobierno** como ente rector de los centros de reclusión social.

6. ¿QUÉ MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS O MEDICIONES SE PUEDEN PONER EN MARCHA?

Se desarrollarán y medirán varias métricas y rendimiento (KPI):

- Porcentaje de PPL en programas de reinserción de las cárceles. (MUESTREO).
- Número de personas en condición de vulnerabilidad.
- Instituciones involucradas (todas las entidades que estén comprometidas)
- Cantidad de personas involucradas.
- Número de horas trabajadas en agrocultivos.
- Número de horas de capacitación.

7. ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS POTENCIALES DE LA IDEA Y CUÁLES SUS COSTES?

Los beneficios que la idea generará son:

- Personas privadas de la libertad atendidas.
- Familias involucradas en el proceso.
- Generar nuevas cadenas de valor con grupos en situación vulnerable.
- Cosecha de productos: (vegetales de cosecha rápida).

Costes:

ACTIVIDAD	COSTE	FUENTE
Implementación de programa	0 \$	No implica gastos el proyecto está desarrollado y solo hay que ejecutarlo
Capacitadores	0 \$	Dentro del recinto penitenciario
	0 \$	Voluntarios de las entidades involucradas y gestores de la palanca
Refrigerio	100 \$ SEMANALES	Empresa privada colaborativa
Movilización voluntarios	0 \$	La movilización de los voluntarios corre por cuenta de cada uno de ellos.
Material didáctico y/o educativo	40 \$ por ppl	Financiado por auspiciantes o entes inmersos en la educación

8. ¿LA IDEA AUMENTARÁ LA INCLUSIÓN ECONÓMICA Y / O MEJORARÁ LA AUTONOMÍA? ¿SI ES ASÍ, CÓMO?

1.1. Inclusión Económica

- Las personas privadas de la libertad accederán a una bonificación monetaria, producto de su actividad en su tiempo de condena.
- Las personas privadas de la libertad comercializarán productos agrícolas que se cosechan en las tierras.
- Las personas privadas de la libertad generarán un nuevo entorno dentro del sistema de rehabilitación con la intención de mejorarlo.
- Las personas privadas de la libertad serán incluidas.

1.2. Autonomía

- Mayor independencia económica por los ingresos procedentes de las actividades generadas dentro la cárcel.
- Acceso a formación por parte de los PPL.

9. REFERENCIAS

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-48900840>

<https://www.justicia.gob.ec/>

<https://www.gobierno.gob.ec/>

<https://www.eluniverso.com/noticias/2018/11/16/nota/7052208/secretaria-ddhh-ya-suple-ministerio-justicia>

<https://www.derechoecuador.com/sistema-penitenciario>

<http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/concursojuecesnotarios/materialdeapoyo/SISTEMA%20%20PENITENCIARIO%20EN%20EL%20ECUADOR%20Dr.%20Marco%20Noriega.pdf>